

NUMANCIA SANITARIA

Boletín oficial de los Colegios de Médicos y Farmacéuticos de la provincia de Soria

: : Gratis a los Sres. Médicos y Farmacéuticos Colegiados y anunciantes : :

Redacción y Dirección: Canalejas, 78, 2.º—Teléfono, 91. Se publica una vez al mes.

Sr. D. *Antonio L. Martín*
(Médico)

Morón de Almaraz



SARNICIDA
INSTANTANEO
"CESAR"
DE EXQUISITO PERFUME. UNA SOLA
APLICACIÓN SIN BAÑO CURA
RADICALMENTE LA SARNA

PHOSPHORRENAL ROBERT

RECONSTITUYENTE

Los Sres. Médicos lo recetan en las tres formas
GRANULAR - ELIXIR -
- INYECTABLE -

LORIA 74 FARMACIA ROBERT
BARCELONA

OBRA NUEVA

TRATADO DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIAL

COMPRENDIENDO LAS NUEVAS OPERACIONES Y TÉCNICAS DE CURACIÓN
POR EL

Doctor en Medicina HERMANN TILLMANN

COSEJERO PRIVADO DE SANIDAD, CATEDRÁTICO DE PATOLOGÍA QUIRÚRGICA
EN LA UNIVERSIDAD DE LEIPZIG GENERAL INSPECTOR DE SANIDAD MILITAR, ETC.

12.^a edición revisada y mejorada.

Ilustrada con un cuadro y más de 2 000 grabados en negro y en color, intercalados
en el texto

TRADUCIDA DIRECTAMENTE DEL ALEMÁN POR EL

Doctor don EMILIO MIRA

EX-MÉDICO DE GUARDIA DEL HOSPITAL CLÍNICO DE BARCELONA

PREMIO EXTRAORDINARIO EN LICENCIATURA

Constará de tres tomos de regulares dimensiones y se publicará en fascículos
de 80 páginas al precio de 5 pesetas cada uno en la

Puntos de venta: En las principales librerías y centros de venta en la

CASA EDITORIAL DE FRANCISCO

San Agustín, 1 a 7. Gracia

BARCELONA

Productos WASSERMANN

LEGITINA y COLESTIRINA Wassermann.-RECONSTITUYENTE. Por
vía HIPODERMICA, en inyectables de 1 cc., 2 cc. y 5 cc.

VALERO FOSFER Wassermann.-TONICO Y SEDANTE NERVIOSO.
Por vía GASTRICA, en elixir. Por vía HIPODERMICA, en inyectables
de 1 cc.

YODOS Wassermann.-Combinación orgánica de YODO-FIBRO-PEPTO-
NA. Por vía GASTRICA, en gotas. Por vía HIPODERMICA, en inyectables
de 1 cc.

GADIL Wassermann.-- A base de ACEITE DE HIGADO DE BACALAO,
(Gadus Morhua), LECITINA Y YODO ORGANICO. Por vía HIPODER-
MICA, en inyectables de 1 cc., 2 cc. y 5 cc.

ATUSOL Wassermann.--Indicado en todas las AFECCIONES DE LA
VIA RESPIRATORIA; Por vía GASTRICA, en elixir.

DIARSEN YODOS Wassermann.-Solución titulada de YODO-FIBRO-
PEPTONA y ARSENICO ORGANICO. Por vía GASTRICA, en gotas. Por
vía HIPODERMICA, en inyectables de 1 cc

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ESPECIALIDADES FARMACO-TERAPEUTICAS A: WASSERMANN & C.^a S. EN C.

Fomento, 25 (S. M.)

BARCELONA

Teléfono S. M. 375

NUMANCIA SANITARIA

Boletín oficial de los Colegios de Médicos y Farmacéuticos de la provincia de Soria

CONSEJO DE REDACCIÓN: LA COMISIÓN
NOMBRADA A EFECTO POR LA JUNTA
DE GOBIERNO

COLABORACIÓN: TODOS LOS SEÑORES
COLEGIADOS, PREVIA LA APROBACIÓN
DE SUS ESCRITOS POR EL CONSEJO DE
REDACCIÓN

Sección Médica

ACTA

de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno del Colegio Médico el día 30 de Octubre de 1923.

En la Ciudad de Soria, previa convocatoria, se reunieron en el local de este Colegio bajo la Presidencia del que lo es del mismo don Lázaro Garcés Ramos, los señores D. Manuel Vázquez, D. Ramiro de la Llana, don Fortunato López, y D Honorato Sotillos, habiendo justificado su no asistencia los señores D. José María Egozcue, D. Aquilino Jiménez Tudela y D. Manuel del Valle. Por ausencia del Secretario Sr. Javierre, hace sus veces en esta Junta D. Antonio L. Martín Orozco

Abierta la sesión a las once de la mañana de dicho día, se dió lectura del

MEDICACION RECALCIFICANTE EUPEPTICA e HIPERLEUCOCITARIA

Doctor R. JUSTE
Médico y Farmacéutico
Superior de Soria

Prescripción de Rayos X - 5 centigramos
Materia de cal - 10
Materia de cal - 20
Materia de cal - 25
Materia de cal - 30
Materia de cal - 35
Materia de cal - 40
Materia de cal - 45
Materia de cal - 50

Par 908

PARATIROIDINA

NUCLEOCALCINA

Por los COMPRIMIDOS DE

PAIDOCALCINA

Dosificado PARA Niños forma el GRANULADO

Doctor: Si fija su atención en la composición de un preparado indudablemente lo adoptará, porque activando la nutrición por las nucleínas, mejorando la digestión por la papaína y maltina y fijando las sales de cal por la PARATIROIDINA; obtendrá resultados maravillosos en la Anemia-Tuberculosis en todas sus formas-Catarros gastro-intestinales de los niños-Diarreas verdes de la dentición-Requisito-Crecimiento retardado-Embarazo-Lactancia-Mixedema-Escrofulosis-Fracturas etc, etc.

acta anterior que por unanimidad fué aprobada. A continuación se procedió a examinar el reparto del déficit por patentes del año económico 1922-23, acordándose su publicación en el próximo número de NUMANCIA SANITARIA.

Acto seguido se presentó ante la Junta una Comisión del partido de Fuentecantos formulando varias quejas contra el Médico titular del mismo, el cual fué escuchado a continuación en los descargos que tuvo a bien hacer, terminando por manifestar que para evitar disgustos para ambas partes estaba dispuesto a marcharse del partido, siempre que le abonen todo lo que le adeudan.

La Comisión de Fuentecantos aseguró que el día que presente la dimisión el Sr. Médico, ingresarán en el Colegio la cuota correspondiente a los trece meses que le adeudan y así se acordó.

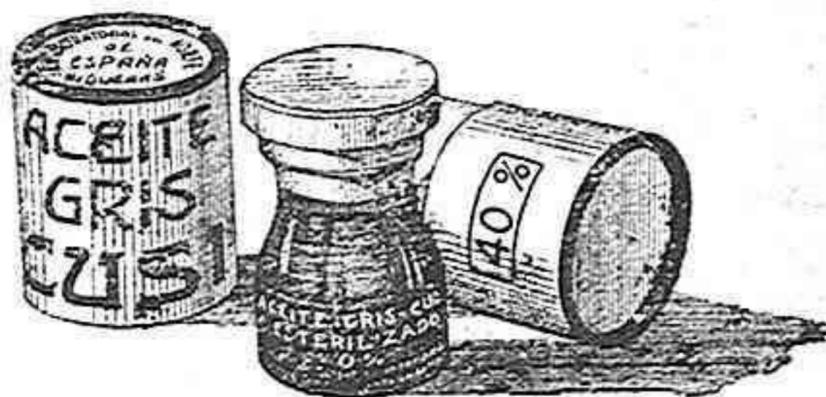
ASUNTO DEL PARTIDO DE DEZA.—Examinados los antecedentes que obran en el Colegio respecto a la provisión de dicho partido y vistas las denuncias formuladas por los compañeros limítrofes, se acordó por unanimidad:

- 1.º. Publicar en el Boletín íntegramente lo ocurrido.
- 2.º. Declarar como esquirol a D. Clemente Domínguez Cartón, Médico de Deza por falsear los acuerdos del Colegio al otorgar el contrato.
- 3.º. Invitar a dicho Sr. a que si no se pone en condiciones de legalidad abandone el partido de Deza y
- 4.º. Declararle el aislamiento por los compañeros limítrofes de Soria recabando al propio tiempo el apoyo del Colegio de Zaragoza.

El Sr. Presidente dió cuenta de la dimisión del cargo de Tesorero presentada por D. Ildefonso G. Colmenares por haberse ausentado de esta provincia lamentando la Junta la ausencia de tan buen compañero y acordándose asuma dicho cargo hasta tanto se provea definitivamente, el Secretario D. Mariano Javierre.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta de la cual como Secretario accidental certifico.—
Antonio L. Martín.—V.º B.º El Presidente, *Lázaro Garcés.*

LABORATORIOS DEL NORTE DE ESPAÑA
Propietario: J. CUSI Farmacéutico.—FIGUERAS-CATALUÑA



Déficit de patentes.

Cumpliendo lo que dispone el párrafo 5.º del artículo 3.º de los Estatutos, así como el artículo 33 de nuestro Reglamento interior en su apartado D, la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 30 de Octubre, con un criterio de justicia y equidad, lo más exacto posible, aprobó el reparto del déficit por patentes, correspondiente al año económico de 1922-23, que sometemos a la consideración de todos los Colegiados, esperando merecerá su aprobación.

COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE SORIA.

AÑO DE 1922-23

RELACION de Médicos de esta provincia y cantidades que les corresponde abonar por déficit en el año 1922-23.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	RESIDENCIA	Plas. Cts.	
1	D. Pascual Bóli Centinada.	Abejar.	11	29
2	» Cosme Aguilera.	Alcozár.	11	29
3	» Lamberto Nafria Gómez.	Alcubilla de Avellaneda.	11	29
4	» Lino Martínez Romera.	Almajano.	56	45
5	» Ramón Guerra Diaz-Varela.	Almaluez.	22	58
6	» Manuel Mateo Alfaro.	Almarza.	56	45
7	» Santiago Agreda Miguel.	Almazán.	33	87
8	» Angel Castro Diez.	Idem.	11	29
9	» Teodoro del Olmo Martínez.	Idem.	45	16
10	» Mariano del Olmo Martínez.	Idem.	33	87
11	» Gerardo Morte López.	Almazul.	45	16
12	» Ildefonso González Colmenares.	Almenar.	33	87
13	» Augusto Maria Calvo.	Arcos de Jalón.	33	87
14	» Cecilio Marina Encabo.	Arenillas.	33	87
15	» Ramón Paadín.	Atauta.	33	87
16	» José Gallego.	Baraona.	33	87
17	» Nicolás Carrascal Picado.	Barcones.	33	87
18	» Santiago Fernández de Velasco.	Bayubas de Abajo.	22	58
19	» Gémino del Campo Pérez.	Berlanga.	22	58
20	» Manuel Vázquez Vázquez.	Idem.	22	58
21	» Federico Barrio Galera.	Beitejar.	22	58
22	» Teodosio Martín Gonzalo.	Borobia.	56	45
23	» Rafael Criado Briones.	Brías.	45	16
24	» Angel Hernanz de Nicolás.	Burgo de Osma.	22	58
25	» Teodoro Romeo Cuartero.	Idem.	11	29
26	» José María Villanueva.	Idem.	22	58
27	» Casimiro de Juan Gómara.	Idem.	92	91
	<i>Suma y sigue.</i>		883	21

Instituto Bioquímico "HERMES"

Roma, n.º 1 (S. G.)—BARCELONA.—Teléfono 1528 G.

Productos
Opoterápicos
"HERMES"

OPOTERAPIA
digestiva

GASTRASA
Extracto total de muco-
sa gástrica

PANCREATINA
Extracto total de
Pancreas

POLIENTERASA
Extracto entérico y
pancreático

Bacterioterapia Intestinal.

Fermentos Lácticos

Comprimidos de fermentos lácticos puros
y seleccionados.

INDICACIONES: Autointoxicaciones intes-
tinales, Enteritis, Diarrea verde de los ni-
ños, Infecciones intestinales, etc etc



Los productos Opoterápicos y Biológicos "HERMES" se hallan de venta en
s principales Farmacias y Centros de Específicos dispensados únicamente por
rescripción facultativa.

MUESTRAS Y LITERATURA GRATIS A LOS SEÑORES MEDICOS

Número de orden...	NOMBRES Y APELLIDOS	RESIDENCIA	Ptas.	Cts.
	<i>Sumas anteriores</i>		883	21
28	D. Ramón de Juan Illana.....	Burgo de Osma	92	91
29	» Constantino Romay García.....	Cabrejas del Pinar.	11	29
30	» Aniano Redero Barrientos.	Calatañazor	45	16
31	» Lorenzo Sanz y Sanz	Caltojar	33	87
32	» Conrado Arciniega Carnerero ..	Candilichera.....	33	87
33	» Francisco Ratia Forniés.....	Cañamaque	22	58
34	» Manuel Hernando de la Cruz....	Casarejos	33	87
35	» Basilio Moreira Chamadoira ..	Castilfrío	33	87
36	» Augurio Sanz de la Monja	Castillejo de Robledo ..	33	87
37	» Ricardo Ferrer Subirana	Cidones	33	87
38	» Jacinto Miguel Alonso	Cihuela	11	29
39	» Jerónimo Rodríguez del Moral.	Ciria	22	58
40	» Etelvino Pérez Vigo	Covaleda	33	87
41	» Tomás Alvarez Alvarez.....	Idem	33	87
42	» Antonio Viñal Galán.....	Chércoles	22	58
43	» Arcadio Mateos y Mateos.....	Duruelo.....	33	87
44	» Ramón Gutiérrez Rico	Fresno de Caracena	33	87
45	» Manuel Lorenzo	Fuentearmegil.....	22	58
46	» Antonino Rico Macho	Fuentelmonge.....	22	58
47	» Leopoldo Cecilia Viñarás	Fuentecantos	22	58
48	» Tomás Antón Pacheco.....	Fuentepinilla	45	16
49	» Joaquín Hermida Astray.....	Fuentes de Magaña.....	33	87
50	» Fortunato López Lozano	Garray	33	87
51	» Constantino Arranz Quevedo.	Gailineo	22	58
52	» Santiago Agreda Martín	Gómara.....	45	16
53	» Crispín Bardagí.....	Judes	22	58
54	» Eubilio Garro Camarero	Langa de Duero	22	58
55	» Aniano de los Mozos Varona ..	Idem	22	58
56	» Juan García de Miguel.....	Laina.....	33	87
57	» Enrique de Mingo.....	Medinaceli	22	58
58	» Máximo Astruga Cantalapedra	Miño de San Esteban. ..	22	58
59	» Angel Pérez García.....	Molinos de Duero.....	33	87
60	» Higinio Esteras González.....	Monteagudo.....	45	16
61	» Pedro Martínez de Villa.....	Montejo (Campisábalos).	33	87
62	» Francisco Gil Pardo	Montenegro de Cameros	33	87
63	» Eladio Miguel Urbano.....	Morcuera	22	58
64	» Antonio L. Martín Orozco.....	Morón	56	45
65	» Valentín J. Ibáñez Rivas.....	Navaleno	11	29
66	» Enrique Rodríguez Hurtado.....	Nepas.....	45	16
67	» Rafael Ortiz Rojas.....	Noviercas	56	45
68	» Andrés Ruiz García.....	Olvega	56	45
69	» Epifanio Hernández Martínez.	Oncala	45	16
70	» Celestino Pazos Fraga.....	Palacio de San Pedro ..	11	29
	<i>Suma y sigue</i>		2.297	21

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	RESIDENCIA	Ptas Cts.
	<i>Sumas anteriores</i>		2 297 05
71	D. Pascual Sentis Melendo	Piquera de San Esteban	11 29
72	» José del Piñal	Pozalmuro	56 45
73	» Fernando Hinojar Pons	Quintana Redonda	22 58
74	» Rafael Villanueva Alonso	Recuerda	45 16
75	» Genaro Nimo Núñez	Retortillo	45 16
76	» Serafín Sesén López	Reznos	45 16
77	» Paulino de la Guardia Izquierdo	Rioseco (Miedes)	56 45
78	» Eusebio García Yuste	Romanillos	11 29
79	» Tomás Pérez Ruiz	El Royo	33 87
80	» Manuel Alonso del Olmo	San Esteban de Gormáz	11 29
81	» Enrique Herrada Crespo	Idem	11 29
82	» Manuel del Valle Vital	Idem	33 87
83	» María del Carmen Gullón	San Felices	11 29
84	» Alfonso Hernández Jiménez	San Leonardo	33 87
85	» Antonio Delso Martínez	San Pedro Manrique	45 16
86	» Luis Martín Tovar	Sta. María de Huerta	22 58
87	» Lucio Zabala	Sta. M. ^a de las Hoyas	33 87
88	» Jesús Calderón Miguel	Serón	45 16
89	» Alfredo Calzada Cuervo	Sotillo del Rincón	33 87
90	» Ramiro de la Llana	Tardelcuende	33 87
91	» Angel Barrio Galera	Taroda	22 58
92	» Isidoro Abril Martín	Tejado	45 16
93	» Luis García Alzate	Utrilla	22 58
94	» Manuel Ochoa Cerro	Valdanzo	22 58
95	» Manuel Martínez Rodríguez	Valdeavellano de Tera	33 87
96	» Arturo Gullón Gullón	Valloria	22 58
97	» Manuel Ruza Barreiro	Velamazán	12 82
98	» José María Rigó Cristóbal	Villar del Río	33 87
99	» Justo Martín Aguado	Villasayas	33 87
100	» Justo Lorente Jiménez	Vinuesa	33 87
101	» Valentín Martínez Heras	Yanguas	33 87
102	» Honorato Sotillos	Yelo	45 16
103	» Federico García Sierra	Alfaro (Logroño)	45 16
104	» Segismundo Martín Alonso	Alaejos (Valladolid)	42 18
105	» Valentín R. Guisande Brea	Soria	290 62
106	» Antonio de Marco García	Idem	290 62
107	» Valentín Guisande (Hijo)	Idem	75 00
108	» Lázaro Garcés Ramos	Idem	4 10
109	» Aniceto Hinojar Leal	Idem	4 10
110	» Mariano Iniguez Ortiz	Idem	4 10
111	» Mariano Javiere Orgié	Idem	4 10
	<i>Suma y sigue</i>		4.063 37

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	RESIDENCIA	Ptas.	Cts
	<i>Sumas anteriores</i>		4.063	37
112	D. Gregorio Clavo Aparicio	Soria	4	10
113	» Basilio Giménez Benito	Idem	4	10
114	» Eloy Sanz Villa	Idem	4	10
115	» Enrique Arciniega Cerrada	Idem	4	10
116	» Joaquín Febrel Risteras	Idem	4	10
117	» Pedro Gonzalo Navarro	La Rasa	11	29
	TOTAL		4.095	16

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

L. GARCÉS.

EL SECRETARIO,

MARIANO JAVIERRE.

CATARROS, TUBERCULOSIS
ANTICATARRAL

GARCIA SUAREZ

Solución creosotada de Glicero Clorhidrofosfato de Cal con Thiocol y Gomenol, Antiséptico enérgico de las vías respiratorias y reconstituyente eficaz.

Una cucharada grande en cada comida, con agua azucarada

DE RESULTADOS EFICACES COMPROBADOS

MENSAJE

que la clase médica española, y en su nombre la Federación Nacional de Colegios Médicos, eleva al Directorio Militar en respetuosa demanda de la organización sanitaria en España.

Excmo. Sr.:

Los Colegios Oficiales de Médicos Españoles, cuya representación honrosa ostentamos, han acogido con fervoroso entusiasmo las orientaciones éticas que el nuevo régimen político estatuido por

Su Majestad a propuesta de V. E. señala como norte de la actuación del Gobierno de nuestra patria, antes ejercido por hombres faltos de capacidad, independencia o firme voluntad necesaria para imponer la moral, hacer efectivo el

derecho y dar realidad a la justicia, con lo cual este pueblo llamado a ser grande en méritos de su raza y de su suelo bajo el imperio de aquellos santos principios, al emanciparse de ellos hállese próximo a desaparecer en el abismo donde se hunden, víctimas de sus propias culpas, las naciones decadentes.

Por eso, considerando que la actual situación constituye una etapa culminante de nuestra historia, que en los presentes momentos se decide nuestra existencia futura, que el problema de «ser o no ser» se halla hoy planteado en condiciones de resolución definitiva, juzgamos deber ineludible de todos los sectores sociales, de todos los organismos representativos de una clase, de todos los ciudadanos conscientes de la realidad, el de aportar al poder público elementos de juicio para su recta actuación, materiales idóneos para que ésta se sustente sobre sólidos cimientos y mancomunados esfuerzos que ayuden a aquel en la ardua y transcendental labor del resurgimiento de la patria.

Pero este resurgimiento exige como esencia punto de partida la existencia de materia prima apta para la vida orgánica y para la vida psíquica: de hombres fuertes, sanos, inteligentes y honrados, que amantes del bien bajo todos sus aspectos, procuren practicarlo, difundirlo y aun imponerlo, transformando así el actual estado social, y preparando con ello el advenimiento de más perfectas generaciones.

Mas no ha de alcanzarse tal fin en tanto persistan las causas del decaimiento en que se encuentra sumida nuestra patria; mientras no se atienda al mejoramiento material, intelectual y moral del ciudadano, mientras la enseñanza se un mito y se desacate la higiene y la beneficencia pública se explote en beneficio de bajas pasiones; mientras goce de omnímoda libertad los sofisticadores, los envenenadores y los sembradores de vergonzosos contagios; mientras las aldeas sean adueros y las ciudades, cubiertas de inmundicias, puedan albergar en cuevas y desvanes sin luz y sin aire a su vecindario; mientras se llamen potables las aguas infectas, y los gérmenes morbosos hallen por doquier medios pro-

picios para conservarse y reproducirse; mientras se consienta la existencia de enfermedades perfectamente evitables; mientras la mortalidad alcance una cifra aterradora y la natalidad decrezca; y por último, mientras no se castigue con igual rigor al autor o al cómplice de delitos contra la salud que a quien hiere o mata con explosivos, con cuchillo o con pistola.

Si, pues, ha de vivir España, precisa proclamar «vox militari» que la salud del pueblo es ley suprema, o resignarnos a perecer según para nacional oprobio señalan los siguientes datos expuestos por el propio Director General de Sanidad.

Muere anualmente en nuestro país medio millón de habitantes: es decir, que en los veinte años primeros del presente siglo han desaparecido *de z m l nes*, o sea una cantidad equivalente a la mitad de la población española; de estas defunciones han ocurrido 50.000 por tuberculosis, y puede calcularse que de esta afección existen hoy 500.000 enfermos. Cada doce meses pierden la vida 200.000 niños, que no han llegado a cumplir los cinco años de edad, y la fiebre tifoidea y la viruela, ya desaparecida de las naciones civilizadas, cunden entre nosotros poco menos que en cualquier país salvaje.

Para prevenir y evitar estas catástrofes, no cuenta nuestra patria si no con la anacrónica ley de Sanidad promulgada el año 1855 y con la instrucción de 1904 que pretendió inútilmente remozarla, con lo que en el orden sanitario oficial vivimos, poco mejor que en China, a nivel de Turquía e infinitamente peor que en el Japón, cuyo país apenas conocía la medicina científica cuando apareció en España la legislación y gente.

Y ello ocurre, Excmo. Sr., porque la voz de la razón con que la clase médica pedía tutela para la salud del pueblo fué ahogada siempre por los gritos estridentes de quienes laboraban en pró de personales anhelos; porque los Senadores y Diputados, a servicio en su inmensa mayoría de los partidos políticos que les otorgaron sus altas representaciones, carecieron de independencia, si es que tenían capacidad, para plantear otros problemas siquiera fueren de transcen-

dencia, si no aquellos cuya resolución importaba a los particulares intereses del grupo que les otorgó la investidura; porque para conseguir el poder, para ejercerlo caprichosamente, para perdurar en él, importaba prescindir de quienes por su intelectualidad, su cultura específica y el sacerdocio que ejercen, hubieran tratado de orientar la actuación de los Gobiernos en sentido muy opuesto al de la satisfacción de colectivas o individuales concupiscencias; porque convenía desoír los consejos de quienes conocedores de la biología hubieran aportado valiosos datos al derecho constituyente, asentando de este modo los fundamentos naturales de sabias leyes, quizá inconvenientes para los gestores de la Gobernación tendenciosa que nuestro país ha sufrido.

En evitación de estos graves peligros que, si no amenazaban la existencia del político profesional, habían de conspirar contra su engrandecimiento, la sanidad pública fué totalmente desatendida, y sus instrumentos, manejados, preferidos o deformados, según convenía a los dueños del retablo gubernamental.

Por eso forjaronse en gran parte los altos organismos llamados a implantar y sostener un sabio régimen sanitario con amigos, correligionarios, o incondicionales agradadores que, si eran adictos a sus MECEAS, no lo eran tanto a la ciencia, en cuya representación escalaban las alturas; y, cediendo naturalmente a la humana flaqueza, antes hubieron de someterse a exigencias del prócer protector que atender a la implantación de la higiene solo provechosa para el bienestar del ciudadano desconocido.

Por eso también, a impulsos de la gracia disfrazada de justicia, proveyéronse importantes, aunque más secundarios cargos, que como resultado de concurso se otorgaron a las habilidades electorales, al compadrazgo político o a familiares entronques, postergando a la probada suficiencia, los meritísimos servicios y las excepcionales facultades; con lo cual aquellas pocas disposiciones útiles emanadas de los centros directivos, mal entendidas, erróneamente interpretadas, y ejecutadas si se ejecutaban, según disponía el moderno señor feudal de la re-

gión, perdían toda eficacia, o, lo que era peor, surtían contraproducentes efectos.

Por eso, asimismo, se procuró con decidido empeño, que los órganos más modestos, pero más necesarios de la Sanidad pública, los médicos titulares, continuarán sujetos, como siervos de la gleba, a la tierra de que son dueños absolutos los caciques políticos.

De esta manera hiciéronse estériles las sanas iniciativas de aquellos sufridos funcionarios, porque hubieron, generalmente, de oponerse a consagrados abusos de los sota-oligarcas pueblerinos; y ora resultaba imposible clausurar un lavadero que, propiedad del alcalde, hallábase situado aguas arriba de las consumidas por el vecindario, o se multiplican las plantaciones de arroz fuera de coto, pese a las repetidas protestas del médico y a los clamores que acusaban una espantosa difusión del paludismo. ora se construían cementerios contra el informe del perito, sobre parcelas batidas por los vientos reinantes en dirección de los poblados o se suspendía a *fortiori* la vacunación en lugares donde existía la viruela.

Y ello, excelentísimo señor, había de ser tolerado por los profesores, o habían éstos de resignarse a no percibir el importe de sus titulares mientras los mandarines rurales dispusieran de los Municipios, colocándoles ante tal problema en la vergonzosa y triste disyuntiva de perder el pan de sus hijos o de faltar al sacratísimo deber impuesto por la noble profesión que ejercen.

Sin embargo, la clase médica, así despreciada, desatendida y lastimada, supo conservar incólume su espíritu de sacrificio, y ni por un momento sintióse escéptica en el ejercicio de su sagrado ministerio, al que se entregó entusiasta sin escasear esfuerzos ni regatear fatigas, cuando alguna epidemia asoladora invadió nuestro suelo.

Bien lo prueba lo ocurrido al aparecer la gripe mortífera del año 1918. Durante ella los más ilustres maestros, los sabios más eminentes, los doctores de más encumbrada categoría científica y social, abandonaron sus clínicas particulares y olvidaron sus clientelas de especialistas

para acudir a los hospitales de epidemia los profesores de la Beneficencia Provincial, General y Municipal instauraron por propia voluntad dobles guardias permanentes, los profesores rurales no se dieron punto de reposo, robando horas al sueño para atender a las víctimas de la epidemia, y los Médicos libres, exentos de toda otra obligación que la impuesta por su conciencia honrada, asistieron noche y día, sin esperanza casi siempre de la menor recompensa, a ricos y a pobres, amigos y a extraños: con lo que dicho queda que todos los profesionales sin distinción de clases ni jerarquías, ofrendaron, heroica, silenciosa y desinteresadamente su vida, en pro de las de sus conciudadanos, pagando, como consecuencia a la muerte el alto tributo que ella exige a quienes intentan combatirla.

Mas ese ejército disciplinado y valeroso, esa falange de luchadores incansables no se constituyó con soldados mercenarios, anhelantes de apresarrico botín para gozarlo, execrando tal vez a la milicia al terminar la guerra: no, aquellos combatientes fueron en su mayor parte los mismos que cuando la tranquilidad impera saben investigar en los Laboratorios, observar en las clínicas, penetrar en los arcanos de la naturaleza y sorprender los secretos de la vida; son los histólogos discípulos del gran Cajal, asomados del mundo, son los cirujanos cuyos modos operativos se adoptan como insuperables en el extranjero; son los oculistas, los laringólogos, los psiquiatras y los neurólogos, cuyos nombres aureolados por la gloria se pronuncian respetuosamente en los Congresos científicos; son nuestras médicos generales cuya extensa cultura técnica no tiene par: son, en fin, los que sin medios, sin auxilios, sin ajena ayuda, por solos su inteligencia, su voluntad y su trabajo lograron que la medicina española pudiera erguirse orgullosa sobre la de muchas naciones cumbres si no la maculara el Estado con sus vergonzosos estatutos sanitarios.

Pues bien, Excelentísimo Señor, la clase médica que así ha sabido luchar en pro de la salud del pueblo, que así ha sabido morir por amor al prójimo, que así sabe trabajar para enaltecimiento de su

amadísima patria, esperanzada al contemplar la aurora de una nueva era en la que se inicia el imperio de la razón, la imposición de la justicia y el reconocimiento de todos los derechos al frente de los cuales sin duda ha de contarse el derecho a la vida una vez más eleva su voz al Poder público del que es V. E. representante dignísimo, en demanda respetuosa, pero firme de sabias disposiciones legislativas, de enérgicos actos gubernamentales por cuya eficacia cese la anarquía sanitaria de que es víctima nuestra nación, y se haga efectiva en ella la tutela del Estado para el bien físico y espiritual de nuestros compatriotas, hurtándoles así a los gravísimos y próximos peligros que amenazan su existencia

Si como anuncian vuestros nobilísimos propósitos, si como cumple a vuestra grandeza de alma, queréis realizar esta santa obra de españolismo y de piedad, escuchadnos Excelentísimo Señor! y aceptar benévolamente las indicaciones que nos permitimos ofrecer, juzgándolas imprescindibles puntos de partida para organizar la Sanidad Nacional.

Porque ésta no existe hoy en nuestro país: las disposiciones tan numerosas como estériles que parecen tender a figurarla, surgieron en su casi totalidad con el único objeto de resolver circunstanciales problemas, careciendo por consiguiente, de la congruencia y del mútuo enlace que debiera caracterizarlas si se hubieran dictado, considerándolas siquiera como parciales elementos de una legislación futura cuya unidad precisaba para el logro de aquel fin todavía irrealizado.

Importa, pues, ante todo y sobre todo, por necesidad extrema y en perentorio plazo formular un vasto, completo y acertado plan de Sanidad.

Mas tal proyecto no puede trazarse inspirándose en convencionalismos engañosos, ni en falaces motivos, ni en pasajeras impresiones, sino que ha de ser fruto de profunda meditación, resultado de un perfecto conocimiento de la realidad, suma de múltiples y sanas iniciativas científicamente contrastadas; que procedentes de los varios sectores profesionales se fundan y concreten en pre-

ceptos por una entidad directiva capaz, austera, infatigable y ecuánime.

A esta entidad ha de corresponder la realización de toda la labor sanitaria, sin trabas que la cohiban, ni ingerencias que la perturben.

A ella compete desde la proposición de leyes relacionadas con la función que tiene encomendada, hasta la vigilancia de su cumplimiento; desde la prohibición de matrimonios que puedan procrear hijos tarados hasta la declaración del delito sanitario; desde impedir la invasión de gérmenes morbosos a través de la frontera hasta imponer las medidas de profilaxis individual.

En síntesis: ella ha de cumplir la sacratísima misión de prevenir las influencias morbosas, de combatir sus efectos, de proveer a la mejor asistencia de los enfermos, de extirpar las lacras sociales justificables por la medicina de mejorar en los órdenes físico y psíquico al ciudadano, y de preparar así el perfeccionamiento de la especie.

Conocidos los transcendentalísimos fines que han de perseguir y la árdua tarea que han de llevar a cabo, bien se comprende cómo se impone un discreto aporte de valiosos elementos para su constitución, y cómo precisa dotarla de unos Estatutos que, rectamente orientados, le permitan su libre desenvolvimiento dentro de una sana autonomía.

Por eso, en lo tocante al primer extremo, es de necesidad absoluta que a la elección de los miembros constitutivos de este organismo que pudiera conservar el nombre de «Real Consejo de Sanidad», preceda una justa tasación de sus méritos científicos, una cuidadosa depuración de su vida profesional, una ecuánime valoración de sus aptitudes específicas y un serio examen de sus cualidades individuales.

Este trabajo cabría facilitarlo a los Colegios de Médicos que, sin duda, conocen el historial de todos sus Colegiados y que, por otra parte, deberían poseer el derecho de proponer un cierto número de Consejeros, con lo cual compartirían las responsabilidades de su actuación y, en consecuencia, ejercerían sobre ellos una constante y provechosa acción fiscal.

Requisito indispensable para hacer eficaz la gestión del Consejo sería su apartamiento completo y perdurable del influjo político. Conseguiríase tal objeto autorizándole para elegir su presidente, que previa la aprobación del Gobierno, sería el Jefe supremo de la Sanidad del Reino, y colocando a los vocales bajo el amparo de la inamovilidad, salvo renuncia o a resulta de expediente.

El Consejo, al que cumple organizar de modo perfecto la Sanidad pública, conservando íntegros o modificados sus actuales instrumentos y creando los que estimare indispensables, ha de gozar, en tiempos normales, de toda independencia compatible con las corrientes normas de Gobierno, pero ha de hallarse revestido de excepcionales facultades ejecutivas ante el peligro de una epidemia, de igual modo que lo está frente al enemigo un general en Jefe.

Es de secundaria importancia para el bien común que al Presidente del Consejo se le otorgue la categoría de ministro, o se le llame director general o se le denomine inspector: lo que importa capitalmente es que se le conceda toda la autoridad, que se le permitan todas las iniciativas y se le faciliten todos los medios de acción que posee quienes desde los ministerios administran intereses tan sagrados, pero no más, que los de la salud del pueblo.

Colaboradores esenciales para la instauración de un completo régimen sanitario, han de ser los médicos titulares, sin cuya decidida cooperación sería vano todo intento de implantarlo e imposible su sostenimiento.

Valórese la anterior proposición, teniendo en cuenta que por el esfuerzo de aquéllos ha de abonarse el terreno, hoy estéril donde se pretende hacer germinar la higiene; que ellos han de ser al propio tiempo apóstoles de esa ciencia salvadora, vigilantes que celen su aplicación y soldados que impongan sus prácticas; que ellos, por milagro de vocación, son los únicos capaces de dejar entender por las masas rústicas, los que exclusivamente poseen el secreto de hacerse oír alguna vez entre los ingratos habitantes de poblados perdidos en la sierra, los solos que por feliz coyuntura

entre el espíritu de sacrificio y el sentimiento del deber, consolidada por el hábito, reúnen insuperables dotes de bondadosos orientadores, directores energicos y desapasionados jueces.

Pues bien: si no se modifica esencialmente la situación de los médicos titulares, éstos, pese a su voluntad firmísima, pese a su ferviente anhelo, pese a su inmensa valía, no podrán ser instrumentos eficaces de la sanidad pública, porque a despecho de los nobles propósitos que animan al actual gobierno, el caciquismo manso, el caciquismo hipócrita, el caciquismo sin cacique visibles sigue imperando en los pueblos.

Con lo que hallándose mediatizados los municipios, continuarán inspirados por el *Jefe loco*, siquiera se halle situado a distancia, y así se diferirá el pago de sus emolumentos al profesor que no le sea grato o se le formará expediente de destitución, o se le impondrá una cuota contributiva *por consumos* superior al importe de la titular que desempeñan.

Es claro que bajo un justiciero poder no llegarían a termino fatal los pretendidos atropellos, pero en tanto se pruebe que lo son, en tanto se restituya el derecho; los víctimas se verán desposeídos de sus legítimos bienes, incapacitados, por la preocupación, para un trabajo útil y cohibidos en el cumplimiento del deber.

Por eso la clase médica ha solicitado repetidamente y ruega hoy con fervor al poder público, que atento al bien general considere como funcionarios del Estado a los titulares.

En el orden gubernativo tal determinación sería de indiscutible conveniencia; en el orden económico ello no ocasionaría perjuicio a la Hacienda pública, puesto que habrían de revestir a sus cajas aquellas obligatorias consignaciones que para sanidad tienen en sus presupuestos los Municipios; y en el orden moral quedaria reparada la inexplicable desigualdad establecida al negar a los médicos las mismas ventajas que se concedieron justamente a los maestros de primera enseñanza.

Decidido el cambio de situación, al Consejo sanitario tocaría regular la forma de realizarlo, y aún debería estudiar el modo de constituir al servicio exclusivo del Estado, un cuerpo de Sanidad civil análogo al militar en derechos y deberes.

Pero todas las múltiples y heterogéneas actividades que exige el desenvolvimiento de la Sanidad pública no pueden tener realidad sino sustentadas por una legislación conexas, cuya raigambre ha de arrancar del Parlamento, siquiera la semilla proceda de centros técnicos.

Esto sentado, nada más razonable que señalar representación en Cortes para quienes conocedores de la Biología, de

Tratamiento curativo del estreñimiento habitual

CON PETROSINA GARCIA SUAREZ

Hidrocarburo insípido no asimilable; su presencia en el intestino aumenta la secreción de líquidos, facilitando la deposición. Se administra a los niños y adultos. Una cucharada por la noche.

No es purgante.

Con su empleo un poco prolongado se regulariza la función intestinal.

la Higiene, y de la Antropología, son, como tales, los llamados en primer término a aportar aquellos más valiosos elementos sobre que deben basarse las leyes sanitarias, para quienes autorizada y razonadamente pueden exponer necesidades, justificar demandas, elaborar proyectos y pedir reformas; para los médicos, en fin, cuya actuación sería prenda pretoria de utilidad en las discusiones, de rectitud en los principios infirmadores de acierto en los acuerdos y de perfección, solidez y eficacia en los preceptos legislativos resultantes.

Más aquellos profesionales que fueron llamados a la vida parlamentaria habrían de serlo con el carácter de médicos-Senadores o de médicos-Diputados, no de Diputados o de Senadores, médicos; que pertenecientes a esta especie ya los hubo, y si fueron útiles a la política, fueron, con muy raras excepciones, absolutamente inútiles para la pública sanidad.

Ni aún los intereses profesionales a los cuales, siquiera por egoísmo, debieron defender, resultaron favorecidos con sus gestiones.

Solo así se explica, Excelentísimo Señor, que en estos solemnes momentos, destinados por la clase médica a ofrecer al poder público su más decidida, ferviente e incondicional cooperación para forjar y desenvolver un redentor estatuto sanitario haya de aparecer ante Vuecencia condolidada por una desconsideración y lastimada por una ofensa, cuya comisión pudo evitarse o cuya reparación debió obtenerse si una vez autorizada se hubiera levantado en los comicios solicitando justicia.

Ella, sin duda, habrá de imponerse al amparo del Directorio que V. E. preside, cuyas trazadas normas de gobierno garantizan la ecuanimidad de sus juicios, la rectitud de sus actos y la fijeza de sus resoluciones, "antenas con aquella sana energía que sabe resistir al fuerte cuando se halla ayuno de razón.

La Hacienda pública, Excmo. Sr., ha desconsiderado al cuerpo médico, clasificando como industriales a sus miembros e imponiéndoles en consecuencia la obligación de llevar libros justificativos de los ingresos que obtengan, con lo cual bien se comprende que ha de romperse el sa-

grado del secreto profesional, y por ende ha de quedar en entredicho la honorabilidad del profesor.

Ello es en verdad mortificante, más no alcanza los términos de grave ofensa que a los universitarios y a las Universidades hispanas infirieron los pretéritos Gobiernos, y que perdura todavía.

Constitúyese por la vergonzosa tolerancia, en virtud de la cual ejercen la medicina dentro de las fronteras los médicos extranjeros, cuyos títulos se habilitan sin otra consideración ni requisito que el pago de unos cortos derechos; ninguna prueba se les pide de su solvencia científica, por ningún medio se acredita su competencia práctica, y aun se ha dado el caso de que un "officier de santé", es decir, un subalterno de la sanidad francesa, haya sido autorizado para ejercer, investido con la misma autoridad del más eminente doctor español.

Y conviene señalar que, a una tal tolerancia, corresponden las extrañas naciones rechazando los títulos expedidos por nuestros centros docentes, y prohibiendo, en consecuencia, dentro de su territorio, el ejercicio de la medicina a los españoles.

De este modo, mientras nos invaden arrivistas, charlatanes y fracasados procedentes de Francia, Alemania e Italia, que aquí medran a expensas de la credulidad o de la ignorancia populares a los más insignes maestros de nuestros Hospitales y Escuelas de Medicina se les niega el despacho de sus recetas en Berlín, París o Roma.

No es oportuno ahora, Excmo. Señor, sino indicar estos hechos denigrantes, contra los cuales la clase médica eleva al Gobierno de S. M. sentida protesta y fiel expresión de sus anhelos, en documento adjunto, confiando absolutamente, con ciega fé, en que ha de ver satisfechos aquéllos por V. E. no tanto en miras de la colectividad que los expone, como en gracia al sincero y ardiente amor que profesais a la Patria.

Ya conoceis, pues, el pensamiento de los profesionales de la Medicina, que han querido exponerlo en este respetuoso Mensaje, cumpliendo un deber, y como ofrenda a un Gobierno cuyas decididas orientaciones al bien general, merecen e

respeto, la adhesión y el concurso de todos los buenos ciudadanos.

No desoigais nuestra voz, Excmo. señor: pensad en los miles de madres que lloran a sus hijos perdidos por la incuria gubernamental; considerad las vitales energías robadas al cultivo de la tierra, al fomento de la industria, al progreso de las ciencias, consintiendo la muerte de una florida juventud víctima de enfermedades evitables; advertid como, actuando de heraldos anunciadores de una próxima catástrofe, se multiplican en nuestra raza los estigmas degenerativos originados por inconvenientes matrimonios, por escasa efectividad de las leyes que atañen a trabajo, a la protección de la mujer y del niño, a la beneficencia pública, a las subsistencias, a la previsión de tóxicomanías funestas, no ya para el individuo, sino para la familia, para la sociedad y para la especie...

Ved excelentísimo señor, con los ojos piadosos este espantoso cuadro, y ¡haced sanidad!, ¡tutelad la vida del pueblo!, ¡salvad a España.

Valencia-Madrid 15 de Octubre de 1923, El Presidente del Colegio de Valencia, *J. Sanchis Bergón*. El Presidente del Colegio de Madrid, *J. Bl. nc Ferracin*.

Indice esquemático de las proposiciones contenidas y razonadas en el cuerpo de Mensaje

1.^a La Sanidad pública, cuya organización ha sido reiteradamente pedida por la clase médica a los Poderes públicos, no existe en nuestro país, ocasionando su ausencia una aterradora cifra de mortalidad, un descenso de natalidad y una evidente causa de degeneración, todos cuyos hechos atentan gravemente contra el engrandecimiento, la seguridad, y aun la vida de la Patria.

2.^a Para la organización sanitaria precisa, en primer término, crear una junta técnica o consejo que, absolutamente desligado de la política y ajeno a su influencia, goce de una sana autonomía en tiempos normales y de excepcionales facultades en tiempo de epidemia. A él debe confiarse la formación de un sabio y completo plan de salubridad pú-

blica, y él debe encargarse de su implantación y desenvolvimiento.

3.^a Los miembros del citado consejo deberán ser escogidos entre personalidades de positiva solvencia científica, moral y profesional, otorgándose a los Colegios de médicos la designación de alguno de aquellos. De entre los consejeros, y por sus votos, se elegirá el presidente que, previa aprobación del Gobierno, será el Director general de la Sanidad del Reino.

4.^a Todos los consejeros, como tales gozarán de inamovilidad, salvo renuncia o a resultas de formación de expediente. Al presidente se le investirá de cuantos prestigios, autoridad, libertad y medios de acción poseen los ministros.

5.^a Para aportar al Parlamento justificadas iniciativas, así como datos y conocimientos de orden biológico, higiénico y antropológico, que han de ser los racionales fundamentos de las leyes sanitarias, para proponer, estudiar y esclarecer asuntos técnicos, deben señalarse puestos en ambas Cámaras a los médicos.

6.^a La implantación y el sostenimiento de un régimen sanitario, si ha de ser eficaz, exige con imperiosa necesidad sustraer a los médicos titulares de la acción de los municipios, otorgándoles el carácter de funcionarios del Estado.

7.^a El decoro del Estado Español exige, y el comportamiento de la clase médica bien merece, que termine la cobarde tolerancia por la que se consiente sin exigir ninguna prueba de competencia, el ejercicio en nuestro país de los médicos extranjeros, mientras se prohíbe a los españoles en las propias naciones de donde aquellos proceden.

8.^a La clase médica juzga un deber ineludible de ciudadanía, contribuir a los gastos del Erario nacional en la medida que los Poderes públicos estimen justa y equitativa, pero solicita que el modo tributario y los procedimientos de investigación fiscal en este orden, no lesionen la dignidad profesional.

Excmo. Sr. Presidente del Directorio Militar.

TESORERIA

Desde el último número han abonado las cuotas los señores siguientes:

Alfaro. Federico García Sierra, 30; Palencia. Adolfo Alvarez, 30; Rioseco. Paulino de la Guardia, 10; Cidones. Ricardo Ferrer, 30; Noviercas. Rafael Ortiz, 30; Almajano Lino Martínez, 30; Judes. Crispin Bardaji, 30; Agréda. Federico Jiménez Sierra, 30; Agréda Aquilino Martínez Tudela, 30; Yanguas. Valentín M. Heras, 30; Barcores. Nicolás Carrascal 30; Olvega. Andrés Ruiz, 30; Fuentes de Magaña Joaquín Hermida, 30; Quintana Redonda. Fernando Hinojar, 20; Soria. D. Aniceto Hinojar, 30; Yanguas. D. Vicente Sánchez, 11; Serón. don Jesús Calderón, 30.

NOTICIAS

Con el pesar consiguiente damos cuenta a nuestros queridos compañeros que el día 13 del actual falleció en esta Ciudad D. Ladislao Garcés padre de nuestro Presidente y buen amigo y compañero D. Lázaro. Dios lo habrá acogido en su seno ya que por sus virtudes era digno de ello y sepa el amigo Lázaro que esta redacción se asocia a su justa pena en la que todos sinceramente participamos. Reciba pues nuestro sentido pésame y sirvan estas líneas como lenitivo a tan irreparable pérdida.

Establecido como obligatorio el libro registro de ingresos profesionales para los médicos y con objeto de que se enteraran de ello, por cartas del 12 y 13 del actual, hemos dado cuenta a los compañeros de

fuera de Soria, de la obligación que tienen de presentar dicho libro dentro de este mes, en evitación de la sanción en que por no hacerlo habrían de incurrir.

Al objeto de que haya uniformidad en los libros, esta Junta encargó la confección de los mismos, pudiendo adquirirse en el local de este Colegio, previo pago del mismo.

Damos la bienvenida al nuevo Inspector provincial de Sanidad don Fernando Rubio de cuya actuación dada sus dotes esperamos salga beneficiosa, no solo la salubridad de esta provincia sino las clases sanitarias en general. NUMANCIA SANITARIA le saluda cariñosamente y lo considera desde esta fecha como uno más de los compañeros de Soria, y el Colegio Médico se honra al poderlo contar entre las listas del mismo.

NUEVA TARIFA DE ANUNCIOS DE

Numancia Sanitaria

(POR UN AÑO)

CUBIERTAS		Pesetas
Segunda plana.	Toda.....	145
	Media.....	100
	Cuarto.....	55
Tercera id.	Toda.....	120
	Media.....	80
	Cuarto.....	45
Cuarta id.	Toda.....	160
	Media.....	100
	Cuarto.....	60

Reclamamos y anuncios especiales a precios convenientes y convencionales.

Todo anunciante tiene derecho a que se le remita gratis este BOLETIN siempre que en él figuren sus anuncios. Los anuncios de inserción anual, semestral y trimestral, se abonarán por trimestres adelantados; los anuncios de una sola inserción se pagarán al encargarlos. Precio de suscripción al BOLETIN: 5 pesetas al año.

SECCION FARMACEUTICA

Asamblea XI de la Unión Farmacéutica Nacional.

*Conclusiones votadas.—Ante-
proyecto de reorganización
Sanitaria.*

A juzgar por las noticias que hasta nosotros llegan, ha revestido verdadera importancia a Asamblea celebrada en Barcelona los días 18 a 22 de Octubre. En ella con una alteza de miras que honra a la clase farmacéutica (aún cuando no sea reconocida ni agradecida), se han tratado cuestiones importantísimas, proponiendo soluciones inspiradas en el roble deseo de dignificar la profesión y de aumentar la cultura profesional, recabando al mismo tiempo los derechos que le son propios y exclusivos.

Difícil ha de sernos dar cuenta de todas las cuestiones por falta de espacio, y hemos de limitarnos en este número a exponer algunos de ellos, reservando para sucesivos los restantes.

Pronunció en la sesión de apertura un notabilísimo discurso el sabio Presidente de la U. F. N. Sr. Piñerúa; en él están condensadas las aspiraciones de la farmacia y aparece claramente fijado el camino que el farmacéutico debe seguir.

Sirven de base a sus discursos las palabras de un notable periodista que llama al siglo XX *el siglo de las Asociaciones*.

Asociáanse dice los poderosos y los débiles, los patronos y los obreros.. y en el ceseo de Unión que se nota, asociáanse hasta los *insociables*. Solamente el farmacéutico se resiste al cumplimiento de esta Ley

natural, y así vemos que unos por indiferencia, muchos por desconfianza y otros por egoísmo, permanecen aislados e insensibles al pensar general. Deben convencerse los farmacéuticos que así obran, de que su existencia será siempre penosa, mientras se obstinen en permanecer aislados, indefensos luchando contra poderosas entidades sociales.

Reconoce que existe un noble afán de renovación espiritual y material digno de aplauso, pero es necesario dice también estar dispuestos a llevar a cabo una seria y fuerte unión que nos haga como debemos ser; esto es, decididos con ánimo sereno; espíritu recto y reposada resolución a toda clase de resistencias si son precisas, como lo estamos a todo género de patrióticos sacrificios. Nuestra conducta, continúa el Sr. Piñerúa, ha de estar siempre inspirado en la inexcusable y beneficiosa solidaridad humana, que hace soportables las flaquezas ajenas, sacrificarse por el bienestar colectivo y trabajar incesantemente para conseguirlo.

La solución de nuestros problemas profesionales, agrega, como la del problema humano en general, no vendrá solo por disposiciones de arriba, sino principalmente de vosotros mismos, de vuestra capacidad como técnicos y de la exaltación de vuestra conciencia de ciudadanos; de la elevación de vuestra moral, de vuestra cultura y del más exacto cumplimiento de vuestros deberes, de vuestra acción solidaria mediante una unión fraternal y sincera, no para explotar los dolores y las miserias humanas, sino para prestar su apoyo en vuestras legítimas aspiraciones. Hay que hacerse respetar y valer. Hay que dignificar la profes-

sión y que todo el mundo vea en nosotros ciencia y altruismo.

En los hechos sociales, sean ellos de la índole que fueren, el primer factor estimable es el general, el colectivo, que se deriva de la ponderación de todos los intereses militantes o en pugna.

El que se hace la ilusión de que ha conquistado favorables posiciones, cuando la conquista representa un quebranto para la colectividad, se equivoca.

Y de párrafos como los transcritos se halla compuesto el discurso del eminente Piñerúa, cuya lectura trae a nuestro ánimo gratas esperanzas, haciéndonos pensar en la posibilidad en el triunfo de una campaña en la que se lucha enarbolando la bandera de Ciencia y Moralidad.

Por una feliz coincidencia, esta Asamblea se ha celebrado en tiempos en los que la justicia imperó, y en todos los ordenes de la vida son corregidas las inmoralidades, reparadas las injusticias y cuando se siente el placer de vivir una vida nueva en la que disfrutamos íntegros los derechos que las leyes y la Sociedad asignan, se cumplan estrictamente los deberes que a ellos son unidos.

Largo tiempo lleva reclamando la clase farmacéutica sus derechos, y a sus legítimas peticiones, se ha contestado siempre con nuevas disposiciones favoreciendo el intrusismo, sin haber jamás logrado ser atendida en lo que tan justamente reclamaba.

¿Correrán hoy igual suerte nuestras pretensiones? No lo creemos, porque son justas y es de tal fuerza este derecho que por adelantado puede asegurarse que será reconocido.

Otra de las conclusiones votadas en la Asamblea, fué la reforma de la enseñanza, inspirándose en el sentido de que sea eminentemente prácti-

ca y que en la Licenciatura se incluyan asignaturas tan necesarias como la Microbiología, Química, Biológica, Sueroterapia, etc.

Resalta por su importancia otro de los temas que allí se han tratado y es, el que se refiere a las especialidades. Acaso en ninguno se ha puesto mejor calor en la discusión, y...—no ha de extrañar a nuestros compañeros el que les digamos que los especialistas, no se sintieron farmacéuticos y que miraron única y exclusivamente a su *provecho propio*.

La defensa que nuestro compañero Sr. Zúñiga Cerrudo hizo, supera a toda ponderación, poniendo en grave aprieto a los mencionados especialistas.

El Sr. Piñerúa hubo de dirigirles frases como la siguiente: «Si sois farmacéuticos ¿porqué no venis con nosotros? No me explico que permanezcáis con los brazos cruzados habiendo el peligro de que venga una tormenta sobre todos».

De nada sirvieron los razonamientos de unos y otros, viéndose obligada la Asamblea a votar la conclusión que en otro lugar insertamos.

Ligeramente hemos expuesto lo más saliente de la Asamblea cuya importancia ha sido grandísima. Esperemos confiados las gestiones que ahora realice la U. F. N. cerca del Directorio y aceptadas las conclusiones que a él se presenten o rechazadas preparémonos a entrar en una nueva era que será de vida o muerte para nuestra profesión.

Z. VELILLA.

Valdeavellano Noviembre 1923.

REORGANIZACION SANITARIA

ANTECEDENTES

Se precisa urgentemente una nueva organización sanitaria oficial, desterrando de ella los actuales ex.

clusivismos de clase. Toda nuestra legislación sanitaria se basa hoy en la dirección única y en la absorción casi total de los servicios por los médicos con evidente perjuicio de la salud pública, que no puede estar bien atendida porque varios de sus factores fundamentales los manejan hombres incompetentes. El proyecto de ley de Bases para la reorganización sanitaria de España presentado por el bloque sanitario del Senado tiene exactamente lo mismo defecto que la legislación vigente, y aun pudiera decirse que están agravados, pues apenas si en él se alude a la Veterinaria como profesión sanitaria y a la farmacia ni siquiera una vez se la cita.

Esta manera de enfocar en «médico» y no en «sanitario» el problema de la Sanidad, con gravísimo quebranto del interés nacional, ha de tener y tiene forzosa mente enfrente a las clases farmacéutica y veterinaria, que no pueden tolerar durante más tiempo la depresiva tutela que hoy padecen, con gran menosprecio de la dignidad de sus títulos profesionales y con daño indiscutible para la nación; y por tal motivo la Unión Farmacéutica Nacional y la Asociación Nacional Veterinaria Española, de perfecto y unánime acuerdo en representación de la totalidad de las profesiones farmacéutica y veterinaria, han acordado presentar el siguiente contraproyecto de bases que esperan sea tenido en cuenta se por ello de justicia y de necesidad.

BASES

La Dirección general de Sanidad o el organismo que en su día la sustituya, tendrá para los servicios técnicos tres inspecciones generales una médica, otra farmacéutica y otra veterinaria, las tres de igual categoría e independientes entre sí, que despacharán directamente sus asuntos con

el jefe de la Dirección general o del organismo que en lo futuro pueda reemplazarla.

Las organizaciones sanitarias médica, farmacéutica y veterinaria en las regiones o provincias en los distritos y en los municipios dependerán cada una de ellas exclusivamente de su respectiva inspección general.

Se proveerán las inspecciones generales y las regionales o provinciales de la misma forma en las tres profesiones; y para facilitar la constitución de las otras organizaciones sanitarias con el menor dispendio para el Erario, los actuales subdelegados de farmacia y de veterinaria pasarán a ser inspectores de distrito, de igual manera que ya se ha hecho con los subdelegados de medicina por Real decreto de 31 de enero de 1919, y los titulares de medicina, farmacia y veterinaria que hoy existen serán transformados en inspectores municipales.

Se reglamentarán detalladamente las funciones que han de ser propias y exclusivas de cada una de las tres organizaciones sanitarias médica, farmacéutica y veterinaria, y aquellas otras en que tengan que intervenir mancomunadamente dos o las tres de las organizaciones mencionadas, con el fin de que quede bien definido en todos los casos el papel de cada una, se eviten malas interpretaciones y rozamientos, den todas el máximo rendimiento útil que el país tiene derecho a esperar de ellas y se precisen las responsabilidades en que pudieran incurrir.

FUNDAMENTOS

Se basa esta petición en el hecho patente de que siendo la Sanidad múltiple no puede abarcarla en todos sus aspectos una sola clase, que al desconocer algunas partes del problema irremediablemente dirigirá mal en conjunto y procederá parcialmen-

te en muchos casos, con grave perjuicio de la salud pública.

Por la organización sanitaria actual, resulta, por ejemplo, que la inspección superior de los Mataderos y de las operaciones de matanza está en poder de los médicos inspectores provinciales de sanidad que como no conocen la patología animal, no pueden saber si se inspeccionan bien o mal las reses que se destinan al abasto; e igualmente resulta que dicho funcionario médico puede realizar la inspección de medicamentos y sustancias tóxicas, para cuya función no le da ninguna competencia su título profesional.

Así sucede en síntesis, que mientras los médicos sanitarios desempeñan en el Estado funciones para las que no tienen preparación científica oficial, quedan sin aplicación práctica muchos conocimientos que a los farmacéuticos y veterinarios se les exigen para entregarles su título de suficiencia.

Desapareciendo esta injusta distribución de papeles en la obra sanitaria y haciendo que la misión específica de esta profesión responda a sus especiales conocimientos, se podrá llegar a la verdadera unificación de la Sanidad, hoy ficticiamente unificada por la absorción médica, que no puede tener la ecuanimidad necesaria para obrar como poder moderador que tendría una autoridad superior completamente neutral y ajena a los intereses parciales de cada una de las tres profesiones sanitarias.

Y no hay que decir que tanto la U. F. N. como la A. N. V. E. se ofrecen para ampliar cuanto se desee este esquema y para aportar todos los datos que se estimen necesarios para reglamentar lo conveniente a su intervención especial y de conjunto en la Sanidad pública española.

Madrid, Octubre de 1923.

Por la U. F. N.: El Presidente, Eugenio Piñerúa.—Por la A. N. V. E., El Presidente, Dalmacio Garcia Izcara.

CONCLUSIONES

aprobadas en la Asamblea de farmacéuticos.

Que la elaboración de los productos opoterápicos sea de la exclusiva competencia del farmacéutico.

—Pedir al Directorio la pronta aprobación de los Estatutos presentados por la U. F. N. para la Colegiación obligatoria con fuerza coercitiva.

—Limitación de Farmacias, según lo tiene solicitado la U. F. N. para conseguir la máxima perfección del ejercicio profesional en beneficio de la salud pública.

—Creación de un Laboratorio Farmaco-Técnico Nacional con carácter de Instituto oficial del Estado en la forma que lo tiene solicitado la U. F. N. y que tanto beneficiaría a la salud pública; proponiendo para Director del mismo al eminente profesor de la Universidad Central doctor D. Eugenio Piñerúa y Alvarez

--Creación de la Inspección General Farmacéutica de las provinciales (o regionales en su caso) y municipales; en forma semejante a lo concedido desde hace tiempo a la clase médica, como medio de conseguir la incorporación efectiva de la clase farmacéutica a la Sanidad pública.

—Que con gran urgencia sean declaradas de venta exclusiva en la farmacia, todas las especialidades farmacéuticas; cumpliendo así las ordenanzas de Farmacia y Ley e Instrucción General de Sanidad, para mayor garantía.

—Que atendiendo a los sagrados

intereses de la salud pública, sea conceptuado delito al intrusismo, dando facultades a los Colegios de las profesiones sanitarias para su más fácil persecución.

--Intervención del farmacéutico en la lucha antipalúdica según lo tiene solicitado ya a U. F. N.

—Intervención de los Colegios provinciales en el nombramiento de Subdelegados de Farmacia.

—Solicitar de los poderes públicos la reforma de la enseñanza con arreglo al plan de estudios aprobado por la XI Asamblea de la U. F. N.

Conclusiones de régimen interior de la Unión Farmacéutica Nacional.

Creación por los Colegios, de los Laboratorios provinciales, con arreglo a la ponencia aprobada por esta Asamblea.

—Que cuando hayan sido aprobados los Estatutos de la Colegiación obligatoria, procuren los Colegios, al redactar los Reglamentos, de acuerdo con aquéllos, hacer lo más efectiva posible la actuación profesional de todos los colegiados.

Que los Colegios, por los medios que tengan a su alcance, procuren la unificación de precios de las especialidades farmacéuticas.

Dar al Gobierno por la clase farmacéutica los medios económicos para la creación del Laboratorio Farmacéutico-Técnico Nacional y a ser posible la reunión de un capital para su sostenimiento. Debiendo procederse a una suscripción seguidamente.

—Impresión de las ponencias presentadas y aprobadas para que sirvan de ilustración y estímulo a los farmacéuticos españoles.

—Sobre la recolección y cultivo de plantas medicinales se indicó la conveniencia de designación de comisiones, por indicación de los Colegios oficiales para comunicar a las

asociaciones, dirigiéndose a los Poderes públicos para la debida investigación sobre las plantas medicinales que se importen o exporten del reino.

—Que la U. F. N. se dirija a los Colegios para que éstos remitan a todos los farmacéuticos establecidos, una relación de deberes y obligaciones a cumplir definidas en las últimas disposiciones oficiales para evitar el peligro de sanciones a visitas de inspección de Subdelegados, inspectores del Timbre, etc.

—Felicitar al Directorio por su actuación en los asuntos sanitarios, especialmente en los farmacéuticos.

—Y otras conclusiones también importantes que se darán a conocer oportunamente.

Obias, no palabras

Esperaba con gran ansiedad poder mandar mi saludo cariñoso a todos los facultativos de la provincia y nunca mejor puedo hacerlo que hoy, que se han fusionado nuestros boletines en uno; del mismo modo, espero nos fusionaremos médicos, farmacéuticos y veterinarios de tal manera que resulte no una *mezcla* sino una *combinación (química)* como dice con mucha razón nuestro compañero Sr. Javierre para que en lo sucesivo seamos hermanos fieles (no enemigos como hasta hoy) dentro de nuestras profesiones para que la Humanidad se convenza de que sabemos proceder como personas sensatas, decentes y bien educadas olvidando todos los antiguos resentimientos que haya podido haber: y todos unidos de verdad, no consentiremos por más tiempo ser víctimas de los malos compañeros y mucho menos de los caciques, sobre todo los que hemos y seguiremos posponiendo el egoísmo, la ambición y la

hipocresía a la dignidad profesional; digo esto porque muchos malos compañeros han sido los peores enemigos que hemos tenido y los que han contribuido principalmente a nuestro desprestigio y al suyo, por la lucha encarnizada que han hecho (a los que sabemos cumplir con nuestra misión) por estar persuadidos de que las Directivas carecían de la fuerza coercitiva que debían tener y por cuya razón, no les podían poner severísimo castigo como merecían; por otro lado los pueblos nos han hecho esclavos, apoyados por estos malos compañeros que estaban tan obligados o más a contribuir a nuestro prestigio y al de los Colegios respectivos ¿cómo? pues no metiéndose en el campo ajeno y menos censurando lo que quizá desconocían y acatando cuanto nos ordenen las Directivas prestándonos todos nuestro apoyo moral y material; este es el único medio de poder conseguir dignificar las clases, y vencer al caciquismo, de lo contrario nada conseguiremos los fieles súbditos con exhortar a que cumplan sus deberes y por tanto deben ser amonestados primero y de no hacer caso expulsarles de nuestros Colegios sin contemplación de ninguna especie.

En los 24 años que llevo ejerciendo, siempre os he aconsejado la unión fraternal y desgraciadamente no he conseguido nada más que disgustos, por las muchas ingratitudes que me han hecho compañeros que debían de haber estado agradecidísimos de los muchos favores que de mí tenían recibidos, pues siempre me he portado como caballero con todos: espero que desde hoy, nos daremos cuenta de que con la competencia y la lucha fratricida hemos llevado muchos disgustos y los pueblos se han aprovechado bien para aumentar nuestra esclavitud: y es ho-

ra de que despertemos de nuestro letargo para hacer ver a la humanidad entera que nuestros servicios son tan imprescindibles como necesarios y por consiguiente deben saber remunerarlos y estar agradecidos, esto repito que solo lo conseguiremos cuando vean que nuestra unión es verdadera, no ficticia.

¿Será posible que haya todavía compañeros que no se convencen de que ellos son la causa principal de nuestro malestar? creo que se darán cuenta de su error, al menos así lo espera vuestro infatigable batallador de las clases sanitarias a las cuales se honra mucho en pertenecer y que su lema es ejercer con dignidad.

MARIANO CABILDO.

Alcubilla de Avellaneda 6-11-923

EXTRACTO

de la sesiones celebradas los días 6 de Octubre y 7 Noviembre de 1923.

Bajo la presidencia del Sr. Vellido y con la asistencia de los señores Ortega, Marina, Carrascosa y Gallego, se celebró la sesión, aprobándose el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia habida desde la última sesión de los señores siguientes:

D. Enrique Hurtado, Presidente de la U. Sanitaria, tratando asuntos relacionados con la misma.

D. Berenguer Rodríguez, excusándose no poder asistir a la sesión y anunciando su viaje a Barcelona en los días que celebra Asamblea la U. F. N. ofreciéndose a representar a este Colegio.

D. Tomás Pozo y D. Eugenio Pérez, sobre asuntos relacionados con el pueblo de Renieblas.

D. Felipe Villarrubia, señalando

su actuación con el pueblo de Narrros, acordándose censurar su conducta.

D. Julián López, participando cesar en el ejercicio de la profesión en el pueblo de Tarancueña. por su traslado a La Guardia (Ponte edra), se acordó remitirle el *cese*.

D. Ricardo Zabay, manifiesta la situación en que se encuentra el compañero D. Salvador Roa, se acordó escribir al Sr. Presidente de la U. F. N. participándole el triste caso y ver si por su mediación se puede conseguir ingrese en algún establecimiento benéfico.

D. Luis Rico, asuntos referentes a su partido, acordándose que Valduérteles se incluya definitivamente al partido de Villar del Río.

D. Crisógono de la Cámara, expone asuntos de su partido, aprobándose la conducta seguida por dicho señor.

D. Juan Giménez, dando datos de los pueblos de Nafría y Fuentelaldea, que se le tenían solicitados.

Se dió cuenta de los oficios cursados los señores Subdelegados de todos los distritos de la provincia, remitiéndoles listas de los compañeros que hay colegiados, sin colegiar y de las farmacias en cuya dirección se ignora que farmacéutico está al frente.

Fueron aprobadas las hojas de demarcación de los partidos siguientes:

Neas y Mezquetillas, en todas sus partes.

Medinaceli y Almazán, (sección de los señores del Olmo) en lo concerniente a la constitución de ambos partidos, pero no en su dotación.

Santa María de Huerta, aprobada según la hoja presentada, el pueblo de Montuenga mientras tenga la asistencia médica desde Arcos no puede incluirse en el partido de Santa María, no se aprobó su dotación.

Utrilla, aprobada sin el pueblo de

Chércoles, que debe incluirse por razón de proximidad a Valtueña.

Las de los pueblos de Rioseco y Calatañazor, quedan pendientes por falta de datos.

Se acordó presentar una instancia al Sr. Gobernador en la que se denuncian, las irregularidades en que se encuentran algunas farmacias y los compañeros que se hallan sin colegiar.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, acordando celebrar la próxima el siete de noviembre, extendiéndose la presente acta de la cual yo como Secretario certifico. V.º B.º El Presidente, *Z. Vellilla*; El Secretario, *Santiago Gallego*.

**

Con asistencia de los Sres. Vellilla, Terrel, Ortega Marina, Carrasosa y Gallego, se celebró la sesión, aprobándose el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia habida desde la última sesión de los Sres. Sanz, de Rioseco, Guinea, de Calatañazor; Ortego, de Santa María de Huerta; Valladares, de Mezquetillas; La Puente, de Utrilla; Alcalde, de Valtueña; Gonzalo, de Cerezo de Abajo (Segovia); Ramírez, de Medinaceli, y Secretario de la U. F. N., tomándose acuerdos relacionados con los mismos.

Se acordó dar de baja y remitirles el *cese*, según lo tienen solicitado D. Anselmo Andrés, regente de Torlengua, y D. Julio Gonzalo, regente de Serón.

Se acordó extender el título de colegiado, con el número 87, a don Germán Rafael Jiménez Muñoz, farmacéutico de Duruelo.

Se aprobaron las hojas de demarcación de los partidos de Calatañazor, incluyéndole el pueblo de Nafría; de Rioseco, incluyéndole Fuentelaldea y la del partido de Recuer-

da; no se aprobó la dotación de los dos primeros.

Se acordó celebrar la sesión próxima el día 5 de Diciembre, a las siete de la noche.

Se extendió su acta correspondiente, de la cual, como Secretario, certifico. V.º B.º —El Presidente, *Z. Velilla* —El Secretario, *Santiago Gallego*.

Estando en la imprenta el original de este número, la U. F. N. nos envía unas instrucciones que no publicamos íntegras por su mucha extensión, limitándonos a dar un extracto de ellas.

Os suponemos enterados de la R. O. de 10 de Octubre disponiendo que entrara en vigor el Reglamento de especialidades y la del 29 del mismo mes anulándolo. Queda sin embargo vigente la *obligación de enviar declaración jurada a la Dirección General de Sanidad de todas las especialidades que se tengan en la farmacia*. La U. F. N. ruega se cumpla con toda escrupulosidad esta obligación antes del 1.º de Diciembre.

Encomiéndose a los Colegios la unificación de precios de las especialidades farmacéuticas por los medios que tengan a su alcance, en tanto la Unión puede conseguir de acuerdo con las Asociaciones una Reglamentación que a semejanza de lo logrado por la Asociación general de Sindicatos Farmacéuticos franceses en Francia deje al farmacéutico detallista un margen de utilidad de un 25 a un 30 por ciento.

Recuerda la Unión la R. O. del 25 de enero, en la que se mencionan disposiciones anteriores referentes al comercio del opio y sus derivados y similares y se dispone taxativamente «que los farmacéuticos no los despacharán si no mediante receta,

que quedará en su poder, entregando a los clientes copia autorizada de la misma.»

Está anunciada la redacción de un nuevo Reglamento sobre especialidades.

Estas son las principales instrucciones que de la Unión recibimos y el encargo de transmitirlos la obligación y la necesidad de que todos tengamos confianza en los trabajos que realice en estos días en que la farmacia atraviesa por críticos momentos.

Samos nosotros disciplinados y al mismo tiempo que confiamos en que serán reconocidos nuestros derechos prestemos nuestra ayuda a la U. F. N.

Si existe alguna duda en la interpretación de las instrucciones anteriores, sabéis que la Unión y el Colegio están a vuestra disposición.

CARTA ABIERTA

Sr. Presidente del Colegio oficial de Farmacéuticos de la provincia de Soria.

Mi distinguido compañero: Con la más viva satisfacción saludo a usted y a todos los compañeros de esta provincia, al ser admitido como Colegiado después de amplias y satisfactorias explicaciones dadas, por actitudes pasadas.

Me ofrezco a todos los compañeros y especialmente a V. como Presidente del Colegio para todo lo que redunde en beneficio de la clase en general.

Le saluda su afectísimo compañero q. e. s. m.

GERMÁN RAFAEL JIMENEZ MUÑO
Duruelo (Soria) 10 Noviembre 1923.

ELECTRICIDAD MEDICA

Talleres montados exclusivamente para la construcción y montaje de toda clase de aparatos para gabinetes médicos garantizando el perfecto funcionamiento de los mismos.

MIGUEL AGÜERAS
ZARAGOZA

Talleres y Oficinas: Ponzano, 5, bajos

Memoria de Secretaría aprobada en Junta general del 25 de Julio de 1923.

(CONTINUACIÓN)

Recogiendo el acuerdo tomado en sesión de 29 de Junio del pasado año se creó FARMACIA NUMANTINA, resorte por el que os llega el conocimiento de todo lo actuado por esta Junta y que es el pan espiritual que nos da las calorías para mantener enhiesto el ideal de dignificación que necesitamos, por lo que, aprovechando este momento, os invito a que todos colaboreis en ella, para que inyectándole nueva savia espiritual se vigorice, sin preocuparos para nada de las dotes de escritores que poseais pues aquella no se hizo para lucir galas literarias, sino para expo-

ner lisa y llanamente todo cuanto pueda ser útil al fin que nos proponemos.

DEMARCAACION DE PARTIDOS

La obra primordial a que ha dedicado toda su actuación esta directiva por encontrarla de grandísima importancia para la vida de los farmacéuticos rurales y para la evitación de las luchas que tanto nos perjudican en el concepto público y en los propios intereses, es la fijación de límites a cada partido.

Es necesario por esto, que este Colegio, al igual que lo han hecho otros con resultados que han rebasado sus esperanzas, proceda a una demarcación de partidos farmacéuticos, concienzudamente estudiada bajo el punto de vista primordial del interés público y en la que sean es-

cuchados y atendidos los informes de los compañeros interesados y de los pueblos.

Claro es, que una demarcación como esta no tendría más fuerza de obligar que la que pueda suponer la sanción moral de censura para el compañero que la infrinja; y ella sería bastante para obligar a muchos y habrá de serlo más cada día, a medida que el sentimiento corporativo que felizmente va desarrollándose entre los farmacéuticos, vaya extendiéndose.

Ahora bien, para estar prevenidos de esos pocos compañeros que ciegos por un mal entendido egoísmo, no dudan un momento en sacrificar su prestigio y hasta su numerario con tal de absorber pueblos de otro partido, reduciendo hasta lo inverosímil las igualas, al objeto de restárselas al compañero limítrofe, es criterio de esta Junta de gobierno, hacer general y para todos los casos que se presenten de pueblos que dada su situación y estando incuidos en un partido, pretendieran servirse del farmacéutico del partido limítrofe, hacer entre los compañeros que en estas circunstancias se encuentren un compromiso en el que se obliguen a respetar la demarcación hecha por el Colegio, con sanciones recíprocas y el derecho de reclamarlas por ellos mismos sin intervención del Colegio, únicamente este será el depositario del citado compromiso y lo entregará a la parte que crea ha sido perjudicada para que ella haga valer sus derechos ante los tribunales de justicia.

(En otro momento de esta asamblea, cuando os de a conocer y se examinen las demarcaciones de los partidos, hechas por la Junta de Gobierno, leeré el modelo de compromiso, para si merece vuestra aprobación imprimirlo.

(Se continuará)

TESORERIA

Han satisfecho la cuota correspondiente los señores:

D. Tomás Burgueña, de Villar del Río.

D. Santiago Romera, de Almazán.

D. Manuel Martínez Azagra, de Nepas.

Sección de noticias

Hemos tenido el gusto de saludar al nuevo Inspector Provincial de Sanidad, quedando esta junta altamente agradecida de las atenciones que para ella tuvo. Reiteramos desde estas columnas nuestra sincera bienvenida y el incondicional ofrecimiento de este Colegio.

* * *

Se halla enfermo nuestro querido compañero, D. Enrique Pérez, farmacéutico de Almajano. Hacemos votos por su restablecimiento,

* * *

REORGANIZACION SANITARIA. — En otro lugar de este número se publica el anteproyecto presentado al Directorio. No creemos equivocarnos al decir, que en su redacción ha tomado gran parte nuestro querido compañero el Dr. Herrero.

Nos participan nuestros queridos amigos y compañeros D. Francisco Garcia Sanz y D. Julio Gonzalo Jimeno, su traslado a Tarancueña y Cerezo de Abajo (Segovia) respectivamente, cesando en las regencias de Retortillo y Serón.

Igualmente y con objeto de incorporarse a filas ha dejado de regentar la farmacia de Toriengua, nuestro simpático compañero D. Anselmo Andrés Pérez.

PAPELES YHOMAR (SIMPLES)

Fórmula. Fermentos lácticos en polvo. Indicado en las diarreas y dentición de los niños. En la enteritis aguda o crónica. En las fiebres tifoideas, etc. Se sirven en cajas de 10 dosis.

PAPELES YHOMAR

Con 0'10 grs. SULFATO HORDENINA. ANTIDIARREICOS

SIL - AL Simple

Fórmula. - Silicato de aluminio fisiológicamente puro. $Al_2(SiO_3)_3$. - Se emplea con éxito en los estados de hiperacidez e hipersecreción en todas sus formas y úlceras, sobre todo en las hemorragias. - Caja de 20 papeles de 5 grs cada una.

SIL - AL Con belladona

Fórmula. - Cada 5 grs. de Silicato va asociado con un centígramo de extracto de belladona estabilizado.

BARDANOL Simple

BARDANOL Antidiabético

Fórmula. - Elixir Stafilocócico. Gel de Bardana y Estaño Coloidal. - Indicado en las afecciones stafilocócicas. acné juvenil y en todas las enfermedades de la piel. incluso en la erisipela. Se sirve en frascos de 500 gramos.

VINO URANADO

Indicado para el tratamiento racional de la diabetes sacarina por la asociación de arsenito potásico, el nitrito de urano y los amargos estomáquicos que contiene. Se sirve en frasco de 1.000 gramos.

HODERNAL

Fórmula. - Oleum Parafinae Liquinum Petrolatum. - Indicado para el estreñimiento en todas sus formas. - Frasco de 500 gramos.

la práctica o están sujetas al imperio de la moda que también interviene - sino lo que diariamente se nos demanda, lo corriente, lo vulgar, la parte personal ha de ceñirse a poner a contribución resultados obtenidos en trabajos de esta índole que ya va siendo largo—que a ellos me dedico, no suficiente, sin embargo, para permitirme hablar por cuenta propia modificando datos y cifras de respetables investigadores, aunque no siempre estén acordes con los que reputo como apropiados o aceptables para lo que pudiera llamarse fisiologismo español.

Surge, pues, antes que ninguna otra la batallona cuestión de que debe tomarse por cifras y aun substancias normales y cuáles deben conceptuarse como patológicas; y esto, que muchas veces no pueden resolver las más altas investigaciones y los más delicados estudios de Química biológica, se pretende, en general, que lo determine de plano el analista para que a su vez el clínico base en ello todo su procedimiento; y en general también, sin datos previos de ningún género, o tan escasos que son a todas luces insuficientes, sin análisis anteriores del mismo sujeto cuando estuviere en pleno fisiologismo, si no por el contrario teniendo que juzgar de él cuando está somelido a regímenes especiales, en plena defensa de su organismo contra los agentes que le han inferido daño, trastornado todo su ser por miles de causas distintas; las cifras que sirven de base para asentar juicio sobre el normal funcionamiento de un organismo tienen que ser, evidentemente, distintas, no solo para sexos y edades diversas, si que, hasta dentro

de clases sociales próximas, habrán de diferir esencialmente las del obrero catalán o el granjero vascongado, bien alimentados de ordinario, de las del parco pastor leonés, el sobrio labrador soriano o el frugal jornalero andaluz; no tendrán por ejemplo, las mismas taras fisiológicas *normales* el hombre de vida sedentaria, el de excesivo trabajo material, el agobiado por la fatiga cerebral o el libertino de desordenadas costumbres y si en alguna ocasión o en determinado dato hubiese coincidencia, debe no olvidarse que el mecanismo por el que se forma y excreta aquella substancia es en absoluto distinto, respondiendo a reacciones químicas del todo diferentes y que no tienen de común más que esos últimos términos: como se sabe, hasta en un mismo sujeto varía a composición cualitativa y cuantitativa de su orina, v. gr., en relación con el momento en que se halle de período digestivo.

Véase, pues, la dificultad de la labor a realizar; si, a pesar del deánimo con que comienzo, midiendo mis fuerzas para tal empresa—mucho más fácil de exponer en voluminosa obra que en unas cuantas cuartillas, para estudiar pausadamente tipos diversos a que referir casos generales—logro hacer un recordatorio con el que mis queridos compañeros y profesores de esa provincia vean facilitada su labor, se habrán cumplido con creces mis deseos.

Por dificultades de ajuste tipográfico la forma de exposición, será distinta de la que empleo en mis boletines

nes de análisis, aunque el orden y los epígrafes sean análogos.

Consideraciones generales a todos los análisis de aplicación clínica.

1.º Existe una esencial diferencia de criterio entre *análisis fisiológicos y clínicos*; para los primeros no hay substancia que deba dejarse de investigar y determinar, puesto que las más insignificantes variaciones cualitativas y cuantitativas expresan modificaciones del metabolismo: para los segundos, la demanda de indicaciones debe limitarse cuanto sea posible, pues las mismas ambigüedades que inevitablemente resultan de un cambio de régimen alimenticio y de tantas otras causas de orden físico y psíquico contribuyen a dificultar y hasta imposibilitar la fijación del concepto de producto patológico o normal; en todos los casos, pues, la demanda debe de ser precisa, concreta y clara, facilitando al propio tiempo al Laboratorio cuantos datos del enfermo puedan tener relación con el producto a analizar: ejemplo práctico; interesa especialmente la determinación del ácido úrico en la orina de un individuo: no se conocen buenos procedimientos exactos de determinación de este cuerpo, que reunan a la vez la cualidad de rápidos como se requiere en Clínica; los exactos son largos

completo de una orina», por ejemplo, sin la menor indicación acerca de la cuantitativa de determinado elemento normal o la cualitativa de otro anormal, supone en muchos casos una tácita declaración por parte del clínico de lo desorientado que sobre el caso está, y hasta acaso sobre los rendimientos útiles que se deben y pueden pedir al Laboratorio en auxilio de la Clínica

Y en segundo lugar, desaparecida ya Farmacia NUMANINA y refundida en NUMANCIA SANITARIA con el *Boletín del Colegio médico provincial*, entiendo que también algunos médicos titulares podrán obtener algún beneficio de recordaries brevemente la significación bioquímica de los datos del análisis, sin cuya exacta interpretación los boletines quedan reducidos a fatigosas listas de números que muchas veces no acusan significación práctica alguna o que hacen esta difícil casi siempre y seguramente enojosa.

Cuanto se haga, pues, porque el farmacéutico sepa y pueda interpretar las cifras que obtiene, relacionándolas con el supuesto fisiológico y porque se aclaren dudas o torcidas interpretaciones al médico, redundará en beneficio de la misión de ambos y del enfermo: de ahí que nos decidamos a ampliar un poco aquellas cuestiones.

Multitud de obras, españolas unas y extranjeras las demás, tratan cumplidamente estos asuntos con la extensión debida; queda, pues, reducido este trabajo a un acoplamiento, una máxima reducción de lo que es bien conocido en este tema, no consignando exquisiteces de investigación biológica que no se han generalizado en

Instituto de Inmunoterapia.

Productos **THIRF**.

RUIZ PERELLÓ, 14 (MADRID MODERNO)

FUNDADO POR EL

Dr. Francisco Tello

VACUNA ANTIGRIPAL: Comprobada por los mejores clínicos de España como el único remedio eficaz contra la gripe y sus complicaciones.

VACUNA ANTIVARIÓLICA: De la mayor pureza y eficacia.

VACUNA ANTIGONOCÓCICA: Preparada con auténticos gONOCOCOS.

SUERO ANTIDIFTERICO: De gran poder antitóxico.

A demás toda clase de sueros, vacunas, elementos para el diagnóstico de las enfermedades infecciosas análisis clínicos, etc., etc.

Pídanse muestras, listas de productos y precios.

DEPOSITARIOS: LOS PRINCIPALES DE ESPAÑA Y LAS MEJORES FARMACIAS

Correspondencia al Dr. Jorge Ramón.

Dirección telegráfica y telefónica: "IMMUNO"

RESERVADO

PARA LA

FARMACIA Y LABORATORIO

DEL

DR. CARRASCOSA

CANALEJAS, NUMERO 72

SORIA



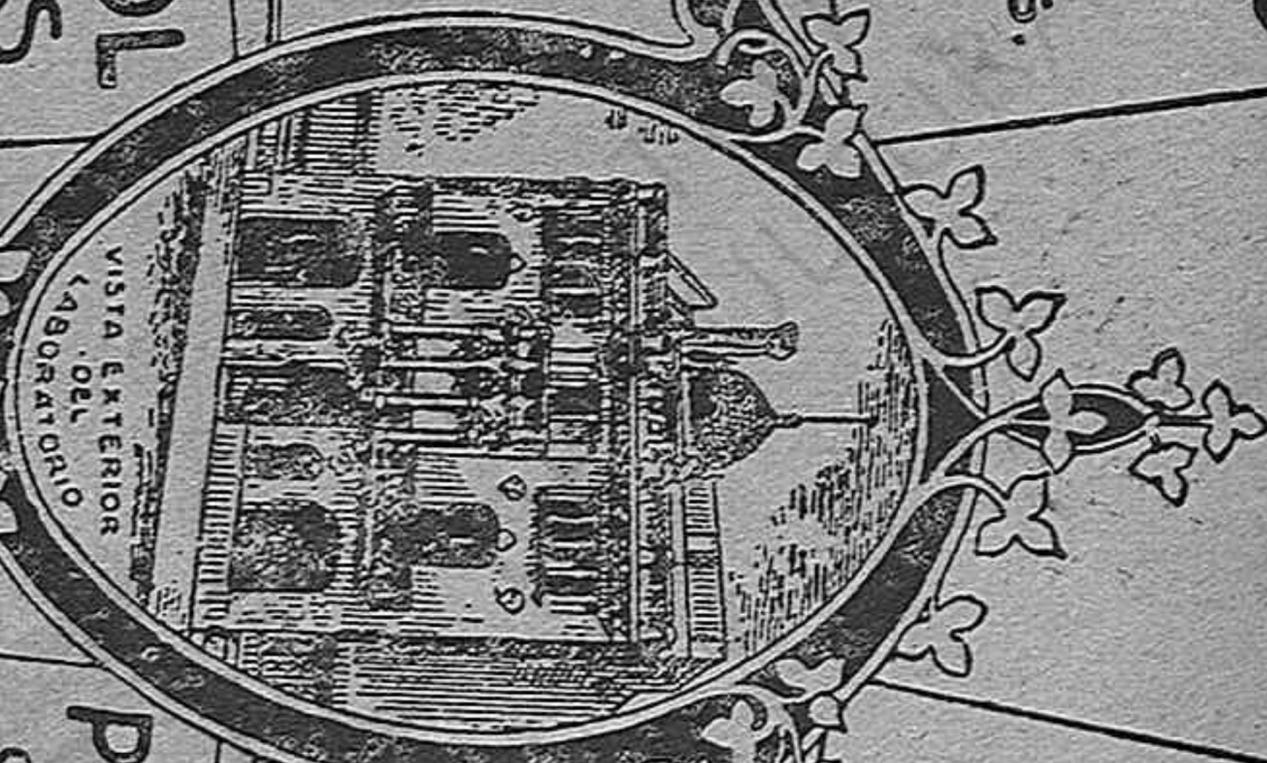
HISTOGENO
LLOPIS
 LA
 CURA
 TUBERCULOSIS.
 ANEMIA.
 CONSUNCIÓN

LABORATORIO

A. LLOPIS

DIABANOL
LLOPIS

CURACIÓN
 DE LA
DIABETES



OXINA
LLOPIS
 EL MEJOR
 ALIMENTO
 JUGO
 CONCENTRADO
 DE CARNE



ROSALLES. 8

MADRID

PIPERAZINA
 GRANULADA

LLOPIS

REUMA · ARTRITISMO · &
 El mejor disolvente del Acido Úrico.

